

TÍTULO: Reforma al Código de Aguas: SNA y casi 50 representantes del sector piden respeto				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
144694	2016-08-02	Radioagricultura.cl	On Line	SP

Imagen 1/1

Reforma al Código de Aguas: SNA y casi 50 representantes del sector piden respeto



© 2 agosto, 2016

Además, denuncian un intento de hacer una suerte de expropiación sin indemnización.

La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y casi 50 representantes del sector realizaron una declaración pública luego que en el marco de la discusión de la reforma al Código de Aguas, la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado aprobara recientemente reformar el numeral 23º del artículo 19 de la Constitución Política.

En el documento manifestaron su preocupación sobre esta iniciativa que a juicio de los firmantes permite la expropiación por parte del Estado de todos los derechos de agua existentes en el país.

“En días pasados y aprovechando una mayoría circunstancial en la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado se aprobó un texto refundido de nueve mociones legislativas presentadas, en diversas fechas, por senadores de todos los sectores políticos, utilizando sus textos de manera acomodaticia, con el objeto de reformar la Constitución Política y permitir así la expropiación para el Estado de todos los derechos de agua existentes en el país”, sostiene la declaración.

Además, agregan que “agrava esta decisión la inexplicable renuncia al rol calificador de la utilidad pública que la Constitución encomienda al Parlamento en defensa de los potenciales abusos de autoridad que pudieren, en materia de expropiaciones, suscitarse en perjuicio de la ciudadanía. Así, se buscaría evitar toda interferencia del Parlamento en la extinción de la propiedad sobre los derechos adquiridos de miles de ciudadanos”.

A juicio de las organizaciones que firman el texto “esto traerá graves consecuencias para otros usuarios que verán extinguidos sus derechos”.

Por otra parte, denuncian “este intento de hacer una suerte de expropiación sin indemnización, ahora mediante la confiscación de los derechos de agua, lo que afectaría con mayor fuerza a los pequeños y medianos campesinos y agricultores que son la inmensa mayoría; y alertamos a todos los que trabajan la tierra para que no se dejen engañar por la falsa promesa de que el Estado sería mejor administrador que nosotros mismos”.

Finalmente, los gremios agrícolas del país y las organizaciones de usuarios que suscriben la declaración en representación de sus asociados, reclaman respeto y consideración a la larga y fecunda trayectoria al servicio del país y de la reconocida y apreciada agricultura nacional, “a la que servimos con gran compromiso y entrega, la que sabremos defender de este nuevo embate”.